



Cia.: 22	Sección/Sub-sección: 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	Póliza N°: 3565	Endoso N°: 1
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE		Documento: 80008881-6	
Fecha de Emisión: 27/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del 31/01/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del 31/05/2025	Plazo en Días: 121
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:			104.000.000

TOMADOR: CONSORCIO M Y E

**PRORROGA DE VIGENCIA**

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION VIA EXCEPCION N°01/24 - ID N°451092. PARA "RECONSTRUCCION DE PUENTES Y DESAGUE PLUVIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD". CONFORME CONTRATO N°17/2024.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Cuatro Millones )	104.000.000	456.364
<b>TOTALES</b>		<b>104.000.000</b>	<b>456.364</b>

<b>Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso</b>			Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 502.000 ( Guaranies Quinientos Dos Mil )
Prima	Gs.	456.364	Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Interés p/Finac.	Gs.	0	
IVA	Gs.	45.636	
Premio	Gs.	502.000	

Emitido en ASUNCION, 27 de diciembre de 2024

ADRIAN VELLILA FERNANDEZ  
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA  
JEFE SECCION